

ACUERDO DE PRUEBA DE DROGAS PARA RECIBIR ASISTENCIA NUTRICIONAL

Una persona condenada por un delito grave que tiene como elemento del delito “el uso o posesión de una sustancia controlada”, puede tener elegibilidad para recibir Asistencia Nutricional si la persona está de acuerdo a tomar pruebas de detección de drogas al azar y satisface al menos uno de los siguientes:

Actualmente está aceptado en un programa de tratamiento de abuso de sustancias, pero en una lista de espera y sigue inscrito en el programa de tratamiento, y entra en el programa de tratamiento a la primera oportunidad disponible.

Actualmente está aceptado para recibir tratamiento y participa en un programa de tratamiento de abuso de sustancias.

Ha completado exitosamente un programa de tratamiento de abuso de sustancias después de haber sido condenado por un delito.

Un proveedor médico autorizado ha determinado que no necesita tratamiento de abuso de sustancias.

Si está en libertad provisional (probation en inglés) por un delito grave de drogas, satisface los términos de la libertad condicional o ha completado con éxito la libertad condicional.

Tiene que proporcionarse prueba del requisito seleccionado. Uno de los requisitos tiene que satisfacerse después de cualquier condena por drogas descalificadora. La prueba es necesaria a más tardar el _____.

El no firmar este acuerdo y proporcionar prueba de uno de los requisitos anteriores puede causar que los beneficios de Asistencia Nutricional de su hogar se disminuyan, detengan o denieguen.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA USTED
 FIRME Y FECHÉ ESTE FORMULARIO**

He leído este formulario y estoy de acuerdo a proporcionar prueba del requisito seleccionado, y estoy de acuerdo a tomar pruebas de detección de drogas al azar.

Nombre del solicitante *(En letra de molde)* _____ Firma _____

Núm. de caso _____ Fecha de nacimiento _____ Fecha _____

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Personas con discapacidad que requieran medios alternos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (833) 620-1071, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse por:

1. correo:

Food and Nutrition Service, USDA
1320 Braddock Place, Room 334
Alexandria, VA 22314; o

2. fax:

(833) 256-1665, o (202)-690-7442; o bien por

3. correo electrónico:

FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Available in English on-line or at the local office.